

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional LPN/ADQ-DAF-003/2025
para la “**Adquisición de productos químicos (42978.00 Kg. de coagulante)**”

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 11:00 once horas, del 29 de octubre de 2025, en la sala del Consejo Directivo del SIMAPAG, ubicada en Avenida Juárez 137 zona centro C.P 36000, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del SIMAPAG; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de formalizar el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y 76, 77 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Eduardo Aboites Arredondo	Presidente del Comité
Juan Andrés Balderas Torres	Secretario Técnico del Comité
Gemma Lourdes Trejo Gavia	Vocal
Sebastián Barrera Acosta	Vocal
Armando López Ramírez	Vocal
Ana Rubí González Torres	Vocal
José Luis Vega Godínez	Director de Asuntos Jurídicos
Julio Ortiz Vázquez	Director de Administración y Finanzas
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	En suplencia del Contralor Municipal.
María Alejandra Rangel Ferrel	Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANTECEDENTES:

Primero. - Que, de acuerdo con el calendario de eventos de las bases, el 7 de octubre de 2025, fue publicado en la página del SIMAPAG en el siguiente link: <https://www.simapag.gob.mx/licitaciones> la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **LPN/ADQ-DAF-003/2025** para la “**Adquisición de productos químicos (42978.00 Kg. de coagulante)**”

Segundo. - Que de acuerdo con el numeral 2 de las bases la fecha para la venta de bases de la presente licitación fueron los días 8,9 y 10, este último hasta las 14:30 horas, adquiriendo bases los siguientes licitantes:

Licitante:	Fecha y hora de inscripción:
Grupo Comercial AMANAC S.A.S. de C.V.	08/10/2025 a las 16:45 horas
Malco Tratamiento del Agua S.A. de C.V.	09/10/2025 a las 09:35 horas
Manantial Technologies S.A. de C.V.	09/10/2025 a las 09:36 horas
Marta Araiza	09/10/2025 a las 11:23 horas
Carlos Humberto Paz Bamaca	09/10/2025 a las 12:09 horas
Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.	10/10/2025 a las 14:08 horas
Sara Carolina Cosío Villordo	10/10/2025 a las 14:11 horas

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional LPN/ADQ-DAF-003/2025
para la “**Adquisición de productos químicos (42978.00 Kg. de coagulante)**”

Tercero. – La recepción de preguntas para ser respondidas en el acto de la junta de aclaraciones fue hasta el 13 de octubre de 2025 a las 14:00 horas, haciendo constar que no se recibieron preguntas.

Cuarto.- Que la junta de aclaraciones se celebró el 14 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, en la sala del Consejo Directivo del SIMAPAG, ubicado en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

Quinto.- Que el acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el 23 de octubre de 2025 a las 10:00 horas en la Sala del Consejo Directivo del SIMAPAG, ubicado en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto, y se presentaron cinco licitantes que participaron en el proceso de la presente Licitación, siendo estos los siguientes:

Licitante	Hora de Recepción
Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.	08:00
.Sara Carolina Cosío Villordo	08:10
Grupo Comercial AMANAC S.A.S. de C.V.	08:36
Marta Araiza	08:43
Carlos Humberto Paz Bamaca	08:48

Y las siguientes incidencias, en la apertura de sobres técnicos:

No.	Licitante	Partidas en las que participa	Observaciones
1	Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.	Partida única	Se recibe propuesta para evaluación cualitativa
2	Sara Carolina Cosío Villordo	Partida única	Se recibe propuesta para evaluación cualitativa
3	Grupo Comercial AMANAC S.A.S. de C.V.	Partida única	Se recibe propuesta para evaluación cualitativa
4	Marta Araiza	Partida única	No presenta originales para su identificación por lo tanto se desecha por incumplir con lo previsto en el numeral 15.1.3 y 6.2
5	Carlos Humberto Paz Bamaca	Partida única	Se recibe propuesta para evaluación cualitativa

Los importes ofertados por cada licitante fueron los siguientes:

No	Licitante	Monto ofertado sin IVA	Observaciones						
1	Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.	<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>3,782,064.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>605,130.24</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4,387,194.24</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	3,782,064.00	IVA	605,130.24	TOTAL	4,387,194.24	Se recibe propuesta para evaluación cualitativa
SUBTOTAL	3,782,064.00								
IVA	605,130.24								
TOTAL	4,387,194.24								

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional LPN/ADQ-DAF-003/2025
para la “Adquisición de productos químicos (42978.00 Kg. de coagulante)”

No	Licitante	Monto ofertado sin IVA	Observaciones						
2	Sara Carolina Cosío Villordo	<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>3,782,064.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>605,130.24</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4,387,194.24</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	3,782,064.00	IVA	605,130.24	TOTAL	4,387,194.24	Se recibe propuesta para evaluación cualitativa
SUBTOTAL	3,782,064.00								
IVA	605,130.24								
TOTAL	4,387,194.24								
3	Grupo Comercial AMANAC S.A.S. de C.V.	<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>3,825,042.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>612,006.72</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4,437,048.72</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	3,825,042.00	IVA	612,006.72	TOTAL	4,437,048.72	Se recibe propuesta para evaluación cualitativa
SUBTOTAL	3,825,042.00								
IVA	612,006.72								
TOTAL	4,437,048.72								
4	Marta Araiza	Se desecha por incumplir con lo previsto en el numeral 15.1.3 y 6.2							
5	Carlos Humberto Paz Bamaca	<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>4,082,910.00</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>653,265.60</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4,736,175.60</td> </tr> </table>	SUBTOTAL	4,082,910.00	IVA	653,265.60	TOTAL	4,736,175.60	Se recibe propuesta para evaluación cualitativa
SUBTOTAL	4,082,910.00								
IVA	653,265.60								
TOTAL	4,736,175.60								

Séptimo. – Que con fecha 24 de octubre se llevaron a cabo las pruebas de jarras y campo para el proceso de selección del producto denominado “Coagulante”, con los siguientes resultados:

No	Licitante	
1	Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.	Cumple
2	Sara Carolina Cosío Villordo	Cumple
3	Grupo Comercial AMANAC S.A.S. de C.V.	No se presentó
45	Carlos Humberto Paz Bamaca	No se presentó

Que en fecha 28 de octubre de 2025, la Dirección de Operación Hidráulica, emite el dictamen técnico de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LPN/ADQ-DAF-003/2025**. Los análisis en cita fueron elaborados y revisados por el Ing. Carlos Alberto Navarro Barrón en su carácter de Director de Operación Hidráulica.

Octavo. - Que en fecha 28 de octubre de 2025, personal de la Dirección de Administración y Finanzas, elaboró la tabla comparativa de aspectos técnico – legales de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LPN/ADQ-DAF-003/2025**, el análisis en cita fue elaborado por Néstor Daniel Urbina Luna, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, revisado por la C.P. María Alejandra Rangel Ferrel, en su carácter de Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales y autorizada por el C.P. Julio Ortiz Vázquez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas.

ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Nacional LPN/ADQ-DAF-003/2025
para la "Adquisición de productos químicos (42978.00 Kg. de coagulante)"**

Noveno. - Que en fecha 28 de octubre de 2025, personal de la Dirección de Administración y Finanzas, elaboró la tabla comparativa económica de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LPN/ADQ-DAF-003/2025**, misma que fue elaborada por Néstor Daniel Urbina Luna, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, revisado por la C.P. María Alejandra Rangel Ferrel, en su carácter de Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales y autorizada por el C.P. Julio Ortiz Vázquez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas.

DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega - recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar y a evaluar las mismas por parte del área requirente y área administrativa emitiendo el dictamen correspondiente, cuyo resultado y conclusiones son las siguientes:

PRIMERO: De acuerdo con las validaciones técnicas, elaboradas por la Dirección de Operación Hidráulica, tabla comparativa de aspectos legales, técnicos y económicos, así como la tabla económica, ambas realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, respecto de los licitantes que participaron con su propuesta y que son:

- 1.- Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.
- 2.- Sara Carolina Cosío Villordo
- 3.- Grupo Comercial AMANAC S.A.S de C.V.
- 4.- Carlos Humberto Paz Bamaca.

SEGUNDO: Con base en el análisis de los dictámenes técnicos emitidos por la Dirección de Operación Hidráulica, tabla comparativa de aspectos legales, técnicos y económicos, así como la tabla económica, ambas realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, los licitantes que cumplen son:

- 1.- Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.
- 2.- Sara Carolina Cosío Villordo

En relación a las proposiciones de los licitantes Grupo Comercial AMANAC, S.A.S. de C.V. y Carlos Humberto Paz Bamaca, sus propuestas quedan desechadas al no presentarse a las pruebas de jarras de conformidad al numeral 6.2 de las presentes bases.

TERCERO: Atendiendo a las ofertas económicas se presenta un empate por lo tanto los criterios de desempate considerados por este Comité son los que señala la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, respecto a los criterios de desempate, que señala lo siguiente:

"Tratándose de recurso propio, y de conformidad con la normativa aplicable al SIMAPAG, la conclusión se fundamenta en el Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato (Reglamento) y la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (Ley).

ACTA DE FALLO
Licitación Pública Nacional LPN/ADQ-DAF-003/2025
para la “Adquisición de productos químicos (42978.00 Kg. de coagulante)”

Respecto del Reglamento de adquisiciones, el Artículo 1 establece que su objeto es proveer el cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y el Artículo 2 obliga a los servidores públicos municipales a observar dicha Ley.

Por lo anterior, si en un procedimiento de adjudicación por licitación pública, dos o más participantes ofrecen las mismas condiciones económicas, la Ley establece los siguientes criterios de desempate, que deben considerarse en este orden:

1. Primera Consideración: Proveeduría Local

Si resulta un empate en el precio, se deberá otorgar la preferencia a favor de la proveeduría del estado de Guanajuato. La Ley indica que se dará preferencia a los contratistas, proveedores y prestadores de servicios que cumplan con los requisitos establecidos en el **Artículo 35 de esta misma Ley**, es decir, que sean del Estado de Guanajuato y estén registrados en el padrón de proveedores.

Actualizando este supuesto, derivado que la c. **Sara Carolina Cosío Villordo, tiene su domicilio actual en la ciudad de Irapuato, Gto., y la empresa Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V., en la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**, de acuerdo a las constancias de situación fiscal respectivas que acompañaron con la demás documentación en cumplimiento a las bases.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato se determina por el Comité, por unanimidad de votos y se adjudica al licitante denominado: **“Sara Carolina Cosío Villordo”**; por un importe total de **\$4,387,194.24 (Cuatro millones trescientos ochenta y siete mil ciento noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Lo anterior, toda vez que el licitante adjudicado resultó beneficiado en desempate al tener su domicilio dentro del Estado de Guanajuato, sin que ello implique que en los términos de su propuesta haya dejado de ofertar las mejores condiciones disponibles para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, lo anterior con fundamento en el artículo 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 35, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción II del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 9.1, 9.2 y 9.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Se comunica que la firma del contrato se llevará a cabo a partir del 29 de octubre de 2025 y hasta el 10 de noviembre de 2025, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en los términos de la fracción I del artículo 97 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en Carr. Guanajuato – Marfil Km 2.5, Colonia Noria Alta C.P. 36050, Guanajuato, Gto.

ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Nacional LPN/ADQ-DAF-003/2025
para la "Adquisición de productos químicos (42978.00 Kg. de coagulante)"**

El proveedor adjudicado que celebre el contrato deberá garantizar el cumplimiento del mismo, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como en el numeral 7.1 de las bases.

Para efectos de notificación y en términos del artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la **Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Convocante**, ubicada: en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, Guanajuato, Gto; y en el pizarrón del SIMAPAG, se fijará copia del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a 5 cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.


La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 11:30 horas del 29 de octubre de 2025.


El acta consta de 6 hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de esta.

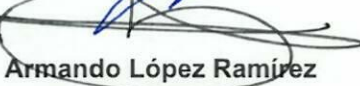
Por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del SIMAPAG.



Eduardo Aboites Arredondo
Presidente del comité


Juan Andrés Balderás Torres
Secretario Técnico del comité

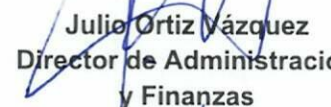

Gemma Lourdes Trejo Gavia
Vocal


Sebastián Barrera Acosta
Vocal



Armando López Ramírez
Vocal


Ana Rubí González Torres
Vocal


José Luis Vega Godínez
Director de Asuntos Jurídicos


Julio Ortiz Vázquez
Director de Administración
y Finanzas


María Alejandra Rangel Ferrel
Coordinadora de Recursos Materiales


Felipe de Jesús Ramírez Aguilar
Suplente del Titular de la
Contraloría Municipal.